

CLÁUSULA ADICIONAL No. 4 AL CONTRATO NO. 202100269

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	30 de septiembre de 2022
CONTRATISTA:	SPECTRA INGENIERIA S.A.S.
NIT:	805.027.282-8
CONTRATO No:	202100269
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento preventivo, correctivo, y actualización incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del sistema de energía y equipos especiales del SIES-M, de la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín- Bolsa de Repuestos.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre del 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$6.562.850) incluido IVA
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:	Ampliación: Hasta el 28 de febrero de 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:	Ampliación: Hasta el 30 de junio de 2022. Adición: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$258.646.024).
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3:	Ampliación: Hasta el 30 de septiembre de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No.4:	Adición: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$55.462.459). Adicionar ítems al alcance del objeto
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 320.671.333)
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 30 de septiembre de 2022.

La presente constituye la Cláusula adicional No. 4 al contrato No. 202100269, cuyo objeto es: "Mantenimiento preventivo, correctivo, y actualización incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del sistema de energía y equipos especiales del SIES-M, de la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín- **Bolsa de Repuestos.**", por la cual se adicionan recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) *El 8 de enero de 2021, entre la ESU y SPECTRA INGENIERÍA se suscribió el Contrato Marco Nro. 202100003 cuyo objeto es "Formalizar el acuerdo marco con SPECTRA INGENIERÍA S.A.S., en su calidad de Aliado Proveedor, para la comercialización de bienes y servicios de Sistemas Integral de Seguridad – SIS, que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades propias y de sus clientes", con un plazo de ejecución inicial*

de (12) doce meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y un valor por cuantía indeterminada.

- b) *El 30 de julio de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del Municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia" con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. En su anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró dentro del Componente Nro. 9 el mantenimiento del sistema de energía y equipos especiales.*
- c) *Luego desurtido el proceso de selección de SPVA 2021-65, el 11 de noviembre de 2021 se suscribe el contrato No. 202100269 entre SPECTRA INGENIERIA S.A.S y la ESU, el cual tiene como objeto "Mantenimiento preventivo, correctivo, y actualización incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del sistema de energía y equipos especiales del SIES-M, de la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín- **Bolsa de Repuestos**" con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, por un valor inicial de **SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA M/L (\$6.562.850) incluido IVA**, lo anterior con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021.*
- d) *El 17 de diciembre de 2021, entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU, se suscribió ampliación al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo del contrato interadministrativo hasta el 28 de febrero de 2021.*
- e) *Que el 30 de diciembre de 2021 entre SPECTRA INGENIERIA S.A.S. y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100269 para ampliar el plazo del contrato hasta el 28 de febrero de 2022.*
- f) *El 20 de enero de 2022, entre el proveedor SPECTRA INGENIERIA S.A.S y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 1 al Contrato Marco 202100003 para ampliar su plazo hasta el 20 de enero de 2023.*
- g) *El 25 de febrero de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación N° 2 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y Adicionar de recursos por **SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$6.914.904.684) incluido IVA***
- h) *El día 28 de febrero de 2022 entre SPECTRA INGENIERIA S.A.S. y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100269 para ampliar el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTAY OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$258.646.024).***

- i) El 17 de junio de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación N° 3 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribución de recursos.
- j) El 30 de junio de 2022, entre SPECTRA INGENIERIA S.A.S. y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 3 al contrato 202100269 para ampliar el plazo del contrato hasta el 30 de septiembre de 2022.
- k) A la fecha el contrato 202100269 presenta la siguiente ejecución presupuestal

CLAUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202100269	\$ 6.562.850	\$ 6.562.850	11/11/2021	31/12/2021	4600091116 DE 2021
202100269-1	\$ -	\$ -	1/01/2022	28/02/2022	4600091116 DE 2021
202100269-2	\$ 258.646.024	\$ 258.646.024	01/03/2022	30/06/2022	4600091116 DE 2021
202100269-3	\$ -	\$ -	01/07/2022	30/09/2022	4600091116 DE 2021

- l) Las garantías que amparan el contrato 202100269, se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad, así:

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de **202100269-3**

PARTES DEL CONTRATO: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y SPECTRA INGENIERIA S.A.S

OBJETO: Mantenimiento preventivo, correctivo y actualización incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del sistema de energía y equipos especiales del SIES-M, de la secretaria de seguridad y convivencia del Municipio de Medellín – **BOLSA DE REPUESTOS.**

VALOR TOTAL: \$265.208.874

PLAZO FINAL: Hasta septiembre 30 de 2022

AFIANZADO O TOMADOR: SPECTRA INGENIERIA S.A.S

NIT: 805.027.282-8

Póliza N° 45-44-101132132 ANEXO 5

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD ASEGURADA: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU Y/O Municipio de Medellín/Secretaria De Seguridad y Convivencia.

BENEFICIARIOS: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU Y/O Municipio de Medellín/Secretaria De Seguridad y Convivencia.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 53.041.774.80	11/11/2021	30/03/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 53.041.774.80	11/11/2021	30/09/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	\$26.520.887.40	11/11/2021	30/09/2025

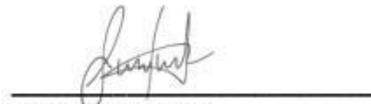
Observaciones: Se anexa oficio declarativo de la mencionada póliza.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADOS S.A.

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín, julio 19 de 2022


Abogado asignado
Revisó


Secretario General
Aprobó

Proyecto: Lina Pacheco-contratista.

M) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato 202100269 mediante escrito radicado 20220008887, presentó la justificación y recomendación respectiva que se anexa al presente informe de evaluación, con la finalidad de adicionar recursos y el alcance del objeto del contrato así:

- Adicionar recursos por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$55.462.459).

- Modificar el alcance del objeto en el sentido de incluir el suministro y puesta en marcha de:

- 1) 48 baterías 12V 90 Ah para UPS Datacenter.
- 2) 48 baterías 12V 120AH para UPS operativa.

A. La presente cláusula adicional se encuentra amparada con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600091116 de 2021
Centro de costos	33022
Rubro al presupuesto	23202020080010-1/ 85230
Descripción al Rubro	MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS
Disponibilidad presupuestal	2022000923
Registro presupuestal	2022001114
Requerimiento No.	20220008887

En Comité de Contratación celebrado el 27 de septiembre de 2022, se aprobó adicionar recursos por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$55.462.459) y Modificar el alcance del objeto en el sentido de incluir el suministro y puesta en marcha de:

- 1) 48 baterías 12V 90 Ah para UPS Datacenter.
- 2) 48 baterías 12V 120AH para UPS operativa.

lo cual quedó plasmado en el Acta 80 del Comité.

B. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: “todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar recursos al contrato 202100269 por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$55.462.459) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO: Modificar el alcance del objeto en el sentido de incluir el suministro y puesta en marcha de:

- 1) 48 baterías 12V 90 Ah para UPS Datacenter.
- 2) 48 baterías 12V 120AH para UPS operativa.

TERCERO: El contratista deberá realizar las modificaciones pertinentes a las garantías expedidas para el contrato 202100269, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional del Contrato.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintiocho (28) de septiembre de 2022.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL

Gerente

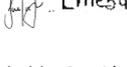

MAURICIO ALBERTO ZULUAGA

RAMIREZ

Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios 

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia 

Revisó: Andrés Felipe Delgado - Abogado Contratista - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Leidy Laura Graciano Zapata - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, portanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.